



# VALOR EN ADUANA Y PRECIO DE TRANSFERENCIA

Cra. Maria Miceli  
División Fiscalización

# VINCULACION COMERCIAL

- “Que no exista una vinculación entre el comprador y el vendedor o que, en caso de existir, **que tal vinculación no haya influido en el precio.**”
- CUANDO HAY VINCULACION COMERCIAL?

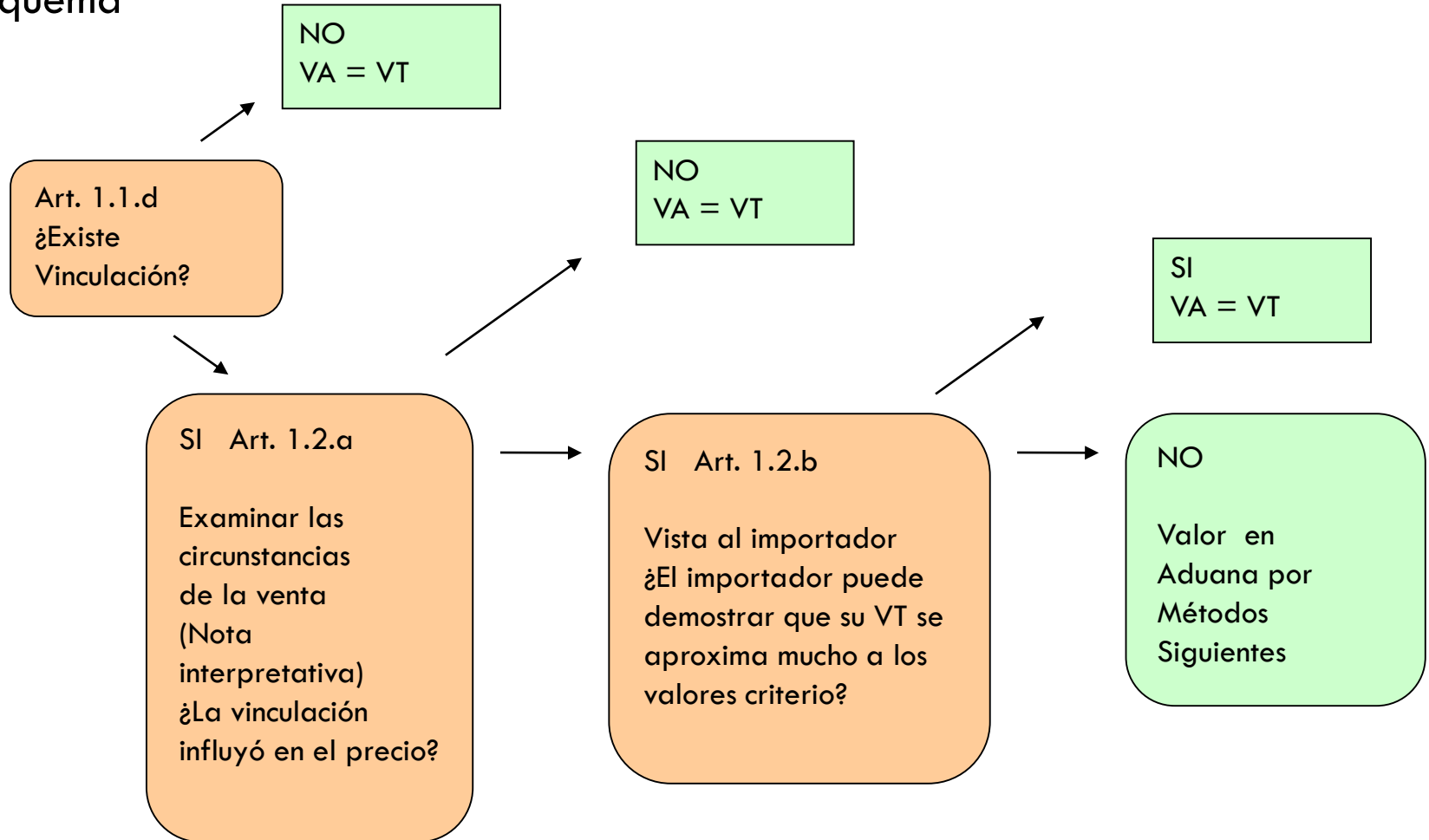
# Art. 15.4


- a) si una de ellas ocupa cargos de responsabilidad o dirección en una empresa de la otra;
- b) si están legalmente reconocidas como asociadas en negocios;
- c) si están en relación de empleador y empleado;
- d) si una persona tiene, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión del 5 por ciento o más de las acciones o títulos en circulación y con derecho a voto de ambas;
- e) si una de ellas controla directa o indirectamente a la otra;
- f) si ambas personas están controladas directa o indirectamente por una tercera;
- g) si juntas controlan directa o indirectamente a una tercera persona; o
- h) si son de la misma familia.

# VINCULACION COMERCIAL

Valor en Aduana (VA) = Valor de Transacción (VT)

Esquema





**Cuando existe vinculación, y a los efectos de examinar las circunstancias de la venta, es viable utilizar un Estudio sobre PT ?**

EL PT ES EL MODO EN QUE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES ( EMN) FIJAN LOS PRECIOS PARA LAS TRANSACCIONES ENTRE MIEMBROS DEL MISMO GRUPO, SITUADAS EN DISTINTAS JURIDICCIONES FISCALES.

# LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO (OCDE)

- ESTABLECIO DIRECTIVAS PARA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS DE TRANSFERENCIA A:
  - LAS EMPRESAS MULTINACIONALES
  - LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS
  - UTILIZANDO EL PRINCIPIO DE “PRECIO EN CONDICIONES DE IGUALDAD”

# COMPARACION DE METODOS

8

## OCDE

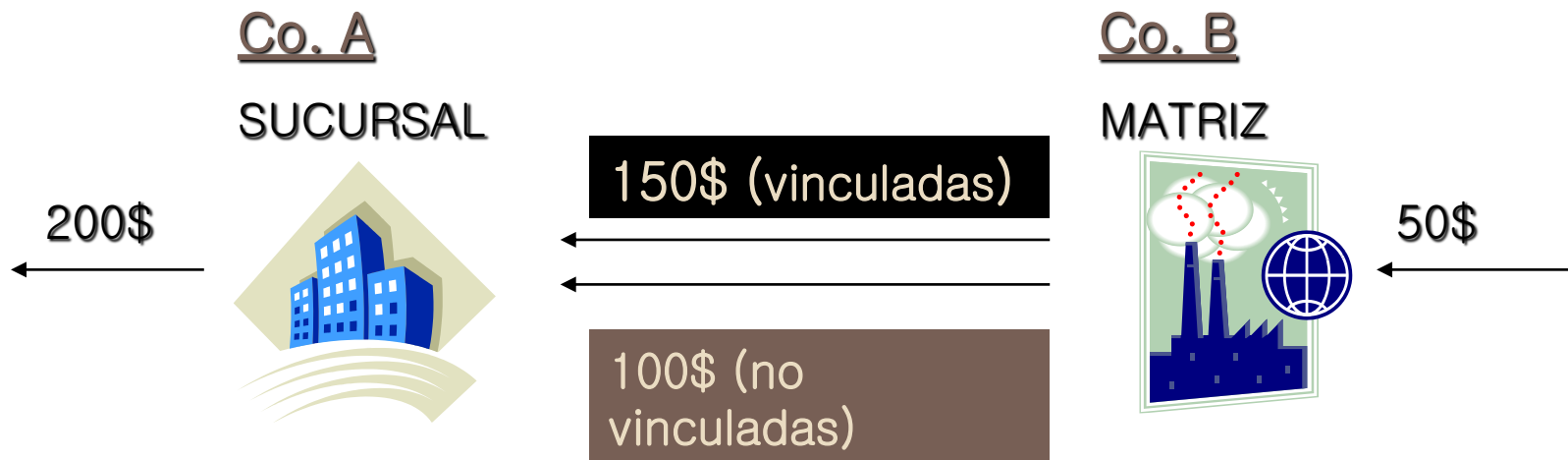
- PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO
- PRECIO DE REVENTA
- COSTO MAS BENEFICIO
- MARGEN NETO TRANSACCIONAL
- REPARTO DE BENEFICIO

## OMC

- MERCADERIA IDENTICAS/ SIMILARES
- METODO DEDUCTIVO
- METODO RECONSTRUIDO
- METODO DEL ULTIMO RECURSO

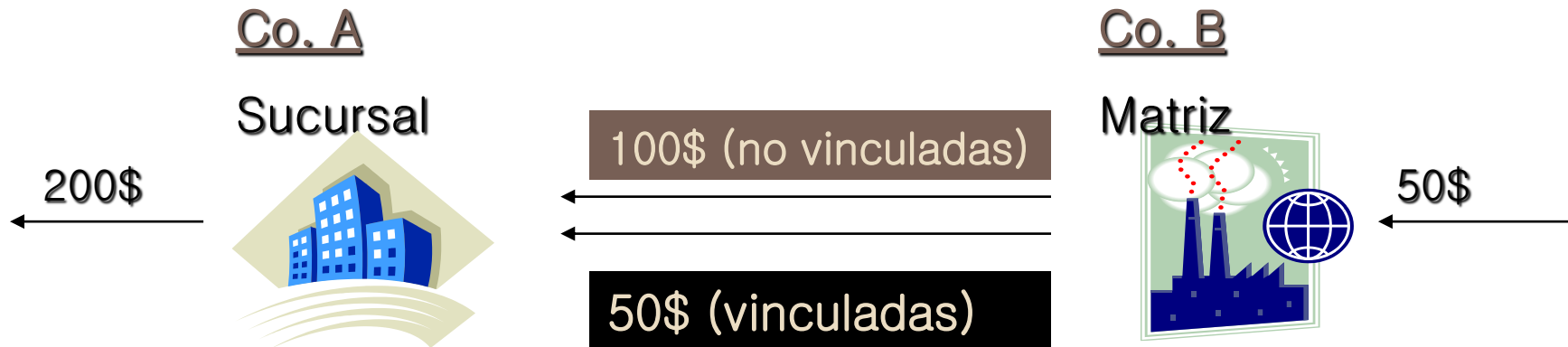


## CASO 1 PRECIO DE TRANSFERENCIA ELEVADO



- Aumento en el valor en aduana (+50)
- Disminucion base Imp. Renta (-50) Los beneficios de A se reducen en 50\$
- Transferencia de beneficios de A a B

# CASO 2 PRECIO DE TRANSFERENCIA BAJO



- Disminuye el valor en aduana (-50\$)
- Aumenta la base Imp. A ala renta (+50\$) : los beneficios de A aumenta en 150\$
- Los 50\$ de beneficios se transfieren de B a A

# CONCLUSION

## COMENTARIO 23.1

PARA EXAMINAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VENTA SE PUEDE UTILIZAR CUALQUIER INFORMACION.

UN ESTUDIO SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA PODRIA CONSTITUIR UNA DE ESAS FUENTE DE INFORMACION



**GRACIAS**